

00069-2020 IMPUGNACION E DE PATERNIDAD

Señora juez: A su despacho el presente proceso informándole que se encuentra pendiente nueva fecha para la prueba de ADN. Sírvasse proveer.

Barranquilla, 14 de enero de 2022

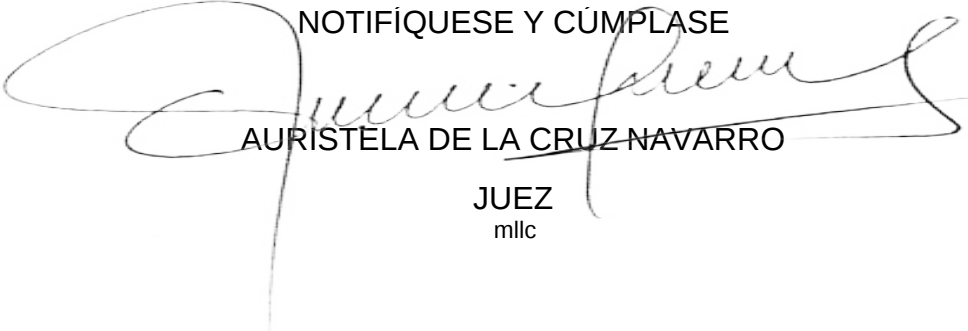
LEONOR K. TORRENEGRA DUQUE
Secretaria

JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA ORAL. Barranquilla, catorce (14) de enero de dos mil veintidós (2022).

Visto que la prueba de ADN no se realizó en la fecha programada, se ORDENA:

. Señalar el día veintisiete (27) de ENERO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022) a las 10:00 am, para la realización de la prueba de ADN, mediante el uso de marcadores genéticos al señor JORDY ALEXANDER HERRERA VILLARREAL, y a los señores ROBINSON JESÚS HERRERA LADEUS dentro de la Impugnación de la Paternidad y al presunto padre RONIS ADALBERTO CASTELLANOS REALES dentro de la Investigación de Paternidad, el cual se realizará en el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses de esta ciudad. Elabórese el respectivo FUS y líbrense las comunicaciones respectivas.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE



AURISTELA DE LA CRUZ NAVARRO

JUEZ
mlc